



For the Game. For the World.

A LAS ASOCIACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1373

Zúrich, 2 de agosto de 2013

SG/mav/fan

A 1373/DRT
Ricardo Sánchez
SP

Estudio sobre la propiedad de los derechos del jugador por parte de terceros (segunda parte)

Señoras y señores

Nos dirigimos a ustedes para trasmirles información relacionada con la circular n.º 1335 sobre la propiedad de los derechos del jugador por parte de terceros y el estudio al respecto que realizó el Centro Internacional de Estudios del Deporte (CIES) en el que se recogen las interpretaciones y soluciones que dan los diferentes países a esta cuestión. En este sentido, les comunicamos que se ha elaborado una segunda parte de este estudio, que se publicará próximamente, a fin de profundizar en el conocimiento de esta práctica y de varios aspectos asociados a ella.

La segunda parte del estudio tratará cuestiones vinculadas al impacto económico y financiero de dichas prácticas —concretamente, en lo que atañe a los clubes—, así como asuntos relativos a la integridad que afectan a clubes, jugadores y al fútbol en general. Los resultados de ambos estudios se someterán a los debates y las consultas que la FIFA dirige en el seno de la comunidad futbolística.

Todas estas cuestiones han motivado que la FIFA encargue al Centro de Derecho y Economía del Deporte (CDES) con sede en Limoges (Francia) que realice este segundo estudio. Como ya se ha mencionado, su objetivo principal es detectar y analizar la repercusión económica, financiera y sobre la integridad que estas prácticas tienen en los clubes y jugadores profesionales, y en la industria del fútbol en general.

Asimismo, el estudio examina el impacto económico de posibles enfoques alternativos y los compara con el marco legal internacional en vigor (v. art. 18 bis del Reglamento del Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA).

Fédération Internationale de Football Association
FIFA, Chêne-Bougeries, CH-1194, Switzerland. Tel: +41 91 834 2222; Fax: +41 91 834 2222; www.Fifa.com

Expediente nº 301/13
4/9/2013

FIFA®

For the Game. For the World.

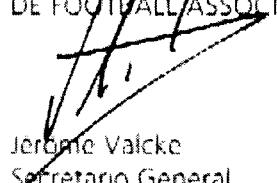
En este contexto, existe la posibilidad de que el equipo de investigación del CDES se ponga en contacto con ustedes —o con otras partes interesadas en el fútbol de su país— para asuntos relacionados con el estudio. Le agradecemos de antemano su apoyo y su participación.

Si hasta entonces tuvieran preguntas, la administración de la FIFA está a su entera disposición.

Muchas gracias por su inestimable colaboración.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION


Jérôme Valcke
Secretario General

c.c.: - Comité Ejecutivo de la FIFA
- Confederaciones

Expediente nº 301/13
24/9/2013